

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY y la REINA (Q. D. G.) continúan en la Coruña sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan en el Real Sitio de San Ildelfonso S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

#### SECCIÓN DE FOMENTO.

Número 3807.

El Excmo Sr. Ministro de Fomento me dice en Real orden de 4 del actual lo siguiente.—MONTES.—S. M. el Rey (Q. D. G.) conformándose con lo propuesto por la Junta facultativa del ramo, se ha servido aprobar el plan de aprovechamientos de los montes públicos de esa provincia, formado por el Ingeniero Jefe para el año de 1883 á 84, encargando á V. S. que se publique en el *Boletín oficial* la parte necesaria para conocimiento de los pueblos y Corporaciones, bajo la inspección del Jefe del distrito: que los disfrutes se ejecuten con estricta sujeción á las prescripciones que rigen en la materia, evitándose y castigando todo género de abusos, y que se dé ingreso en la Caja de esa Delegación de Hacienda al diez por ciento del importe de los aprovechamientos con arreglo á lo establecido en la ley de 11 de Julio de 1877, Reglamento de 18 de Enero de 1878 y demás disposiciones vigentes. Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial* para conocimiento de los pueblos y Corporaciones interesadas.—El Gobernador, Manuel Somoza de la Peña.

### PROVINCIA DE VALLADOLID.

**PLAN DE APROVECHAMIENTOS para el año forestal de 1883 á 1884 relativo á los montes públicos incluidos en el Catálogo formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Enero de 1862 y conforme con la Ley de 24 de Mayo de 1863.**

Número del monte en el catálogo.	PRODUCTOS LEÑOSOS.						PASTOS.				FRUTOS.			JUGOS.			CAZA.		RESUMEN de la tasación.			
	Superficie aprovechada. Hectáreas.	MADERAS.		Leñas gruesas. Estéreos.	Ramaje. Estéreos.	Tasación de los productos primarios. Pesetas. Cts.	Extensión. Hectáreas.	Especie de ganados y número de cabezas.		Tasación de los pastos. Pesetas. Cts.	Especie.	Cantidad. Hectólitros.	Tasación. Pesetas. Cts.	Especie.	Cantidad. Número de árboles.	Tasación. Pesetas. Cts.	Especie.	Cantidad.	Pesetas. Cts.	Pesetas.	Cts.	
		Número de árboles.	Metros cúbicos.					Lanares.	Vacunas.													Estación.
001	10	»	»	20	400	250	»	»	»	»	Pino piñonero.	10	50	»	»	»	»	»	»	»	»	300
002	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	40	200	»	»	»	»	»	»	»	»	200
003	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	20	100	»	»	»	»	»	»	»	»	100
004	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	25	125	»	»	»	»	»	»	»	»	125
005	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	15	75	»	»	»	»	»	»	»	»	75
006	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	20	100	»	»	»	»	»	»	»	»	100
007	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	20	100	»	»	»	»	»	»	»	»	111
008	40	200	30	50	100	625	40	60	»	»	Idem.	40	200	»	»	»	»	»	»	»	»	855
009	»	»	»	»	»	»	12	12	»	»	Idem.	15	75	»	»	»	»	»	»	»	»	81
010	60	»	»	240	450	1185	81	80	»	»	Idem.	40	200	»	»	»	»	»	»	»	»	1445
011	»	»	»	»	»	»	25	26	»	»	Idem.	13	65	»	»	»	»	»	»	»	»	88
012	»	»	»	»	»	»	23	23	»	»	Idem.	12	60	»	»	»	»	»	»	»	»	62
013	»	»	»	»	»	»	12	12	»	»	Idem.	6	30	»	»	»	»	»	»	»	»	81
014	»	»	»	»	»	»	21	21	»	»	Idem.	10	50	»	»	»	»	»	»	»	»	60
015	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	116
016	»	»	»	»	»	»	23	23	»	»	Idem.	16	80	»	»	»	»	»	»	»	»	3650
017	47	»	»	100	1120	1550	509	2500	»	»	Pino piñonero.	20	100	»	»	»	»	»	»	»	»	»
											Idem.											



